



consejo directivo

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA
VIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
VII Reunión



Washington, D. C.
Septiembre 1955

CD8/42 (Esp.)
14 septiembre 1955
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE REGLAMENTO RELATIVO
A LAS DISCUSIONES TECNICAS DURANTE LAS REUNIONES
DEL CONSEJO DIRECTIVO (Documento CD8/8)

El grupo de trabajo compuesto por los señores Representantes del Ecuador, Dr. Juan Montalván Cornejo, de Guatemala, Ingeniero Humberto Olivero, de Panamá, Dr. Alberto Bissot, Jr., y de la República Dominicana, Dr. Ramón Bergés Santana, celebró dos sesiones los días 12 y 13 de septiembre de 1955.

De acuerdo con las directivas marcadas en el curso del debate, en sesión plenaria, relativo al Reglamento de las Discusiones Técnicas, el grupo de trabajo consideró aprobados los artículos 1 a 14 inclusive del Proyecto de Reglamento (CE25/32, Corrigendum) y el artículo 15 en la forma adoptada por el propio Consejo Directivo.

Propone las siguientes modificaciones a los demás artículos de dicho Reglamento:

Artículo 16 - La documentación relativa a las discusiones técnicas se publicará por la Organización Sanitaria Panamericana por separado del resto de la documentación del Consejo Directivo.

Artículo 17 - igual

Artículo 18 - igual

Artículo 19 - Dado el carácter de las discusiones técnicas, las intervenciones y opiniones en ellas vertidas se considerarán de índole personal.

Artículo 20 - igual

Artículo 21 - Durante el tiempo en que se realicen las discusiones técnicas, no tendrá lugar ninguna otra actividad del Consejo.

Artículo 22 - igual

Artículo 23 - El Relator presentará su Informe en una Sesión Especial del Consejo Directivo que se verificará con una adecuada anticipación a la Sesión de Clausura del Consejo Directivo.

Artículo 24 - El Informe del Relator contendrá las opiniones manifestadas en el curso de las discusiones técnicas y las conclusiones si las hubiere.

Artículo 25 - suprimido

Artículo 26 - suprimido

Washington, D. C., 14 de septiembre de 1955.

Firmado: Dr. Juan Montalván; Ing. Humberto Olivero;

Dr. Ramón Bergés; Dr. A. Bissot, Jr.